



Ministerio de Educación

SIAD
No. 672389
F. G-5-

Guatemala, 10 de agosto de 2025
Oficio DIGEESP No.733-2025
Ref. MPSM/gvmo

Licenciado
Jorge Antonio Gabriel Ayala
Director de Servicios Administrativos -DISERSA-
Su despacho

Estimado Licenciado Gabriel:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Educación Especial -DGEESP-, deseándole éxitos en sus labores.

En seguimiento a CIRCULAR DISERSA/DIR/JAGA/LEM/yac Núm.37-2025 con SIAD 672389, de fecha 05 de junio 2025, en relación a la solicitud del Directorio de Empleados y servidores públicos actualizado. Se adjunta la información como fuera solicitada, en formato Excel editable y PDF, no reportando ningún cambio.

Sin otro particular y con muestras de mi alta estima.

M. A. Mónica Paola Sánchez Mejía
Directora General de Educación Especial
-DGEESP-



CC. Archivo

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL -DGEESP-

DIRECTORIO

*PBX 23623568, 23623578, 23623594 Y 23347255

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	DEPARTAMENTO / SECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO /EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
1	Mónica Paola Sánchez Mejía	Dirección	*PBX ext.203	msanchez@mineduc.gob.gt
2	Gabriela Alvarez García	Subdirección	*PBX ext.202	galvarezg@mineduc.gob.gt
3	Griselda Virginia Martínez Ortíz	Secretaría Dirección	PLANTA	gmartinez@mineduc.gob.gt
4	Claudia Judith Sánchez Ayala	Jefe Departamento de Formación y Capacitación	*PBX ext.207	cjsanchez@mineduc.gob.gt
5	Maria Isabel Suc Sis	Diplomados y Capacitación	*PBX ext.207	misucs@mineduc.gob.gt
6	Martha Eugenia Irías Maldonado	Jefe del Departamento de Inclusión Educativa	*PBX ext.206	mirias@mineduc.gob.gt
7	Juan Carlos Marroquín Nájera	Encargado de Inventario	*PBX ext 206	jcmarroquin@mineduc.gob.gt
8	Ninfa Ileana Bolaños Martinez	Encargada de Superdotación	*PBX ext.206	nbolanos@mineduc.gob.gt
9	Miriam Yolanda Hernández Fernández	Especialista en Discapacidad Intelectual	*PBX ext.204	myhernandez@mineduc.gob.gt
10	Pablo Samuel Jonathan Canú Socop	Encargado del Centro de Recursos Educativos para Personas con Discapacidad Visual -CREG-	24119595 / ext. 2202	psocop@mineduc.gob.gt
11	María Leonor Boesch Polanco	Especialista Docentes de Educación Inclusiva	*PBX ext.204	mboesch@mineduc.gob.gt
12	Ericka Beatriz Ramírez Flores	Asesora Pedagógica Itinerante	*PBX	eboramirez@mineduc.gob.gt
13	Lisandro Aroldo Juárez Santizo	Jefe del Departamento Financiero	*PBX ext.201	lajuarez@mineduc.gob.gt
14	Norma Penina Patricio Sanic	Técnico Financiero	*PBX ext.201	npatricko@mineduc.gob.gt
15	Edgar Rolando Guerra Mejía	Encargado de Compras	*PBX ext.201	eguerra@mineduc.gob.gt



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL



Ministerio de Educación

CIRCULAR

DISERSA/DIR/JAGA/LEM/yac Núm. 37-2025

Para:	Direcciones de Planta Central Direcciones Departamentales de Educación Ministerio de Educación
De:	Lic. Jorge Antonio Gabriel Ayala Director de Servicios Administrativos -DISERSA-
Asunto:	Cumplimiento al envío del directorio de empleados y servidores públicos, Ley de Acceso a la Información Pública
Fecha:	Guatemala, 22 de agosto de 2025



Atentamente se reitera a las Direcciones Departamentales de Educación y de Planta Central, el cumplimiento a la Circular No. 07-2025 (se adjunta copia), sobre el envío del directorio de empleados y servidores públicos, en referencia al **Artículo 10: Información pública de oficio, numeral 3) Directorio de empleados y servidores públicos.**

Es importante cumplir el Artículo 7, de la referida ley, el cual establece que los sujetos obligados deberán actualizar su información en un plazo no mayor de treinta días; después de producirse un cambio.

Derrivado a lo anterior, se solicita mantener su directorio actualizado, ya que mensualmente se realiza la consolidación y publicación con la información que sus direcciones envían, por consiguiente, la responsabilidad administrativa del incumplimiento a lo normado será de la Dirección que no lo envíe, por lo que, se solicita girar sus instrucciones para que la persona asignada a enviarlo mantenga su cumplimiento y si omite dicha acción proceder con las sanciones respectivas.

Es preciso indicar que, para garantizar la inmediatez de la información, la misma debe ser trasladada **únicamente en formato digital al correo infopublicadisersa @mineduc.gob.gt**, y se informa que no se recibirán directorios que no cumplan con lo establecido en la Circular 07-2025.



Ministerio de Educación

Así mismo, existen Direcciones que no cuentan con directorio del año 2025, por lo que es urgente que lo trasladen al correo antes mencionado, siendo las siguientes:

- Dirección Departamental de Educación de Sololá
- Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango
- Dirección Departamental de Educación de Quiché Norte
- Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales

Sin otro particular,

Atentamente,

C.c Vice Despacho Administrativo-VDA
Dirección de Auditoría Interna-DIDAI.



Ministerio de Educación



CIRCULAR

DISERSA/DIR/JAGA/LEM/ypv Núm. 07-2025

Para:	Direcciones de Planta Central Direcciones Departamentales de Educación Ministerio de Educación
De:	Lic. Jorge Antonio Gabriel Ayala Director de Servicios Administrativos –DISERSA-
Asunto:	Cumplimiento al envío del directorio de empleados y servidores públicos, Ley de Acceso a la Información Pública
Fecha:	Guatemala, 29 de enero de 2025



En cumplimiento la Ley de Acceso a la Información Pública, **Artículo 10: Información pública de oficio, numeral 3) Directorio de empleados y servidores públicos**, se solicita a las Direcciones Departamentales de Educación y Direcciones Centrales el envío del directorio de empleados y servidores públicos actualizado. Este deberá ser enviado en un plazo no mayor a tres días a partir de la recepción de la presente, en formato digital (Excel y Pdf), a la dirección de correo electrónico infopublicadisersa@mineduc.gob.gt, el envío físico no es necesario.

La información que debe incluirse es la que se detalla en el siguiente cuadro, el cual deberá incluir tanto al personal administrativo como docente de las Direcciones:

Nombre del empleado	Departamento / Sección	Número telefónico (PBX. / extensión)	Correo electrónico
---------------------	------------------------	--------------------------------------	--------------------

Se hace de su conocimiento que la Dirección de Servicios Administrativos (DISERSA) es responsable de consolidar y publicar mensualmente los directorios con la información proporcionada por cada Dirección. Por lo tanto, la Dirección que no remita el directorio correspondiente, o que no actualice la información en caso de cambios, asumirá la responsabilidad administrativa del incumplimiento.

Nota: no se recibirán directorios que no cumplan con lo establecido en la presente Circular.

Cordialmente,

c.c. Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación –DIGECOR–
Dirección de Auditoría Interna –DIDAI–
Vice Despacho Administrativo –VDA–

PBX: (502) 2411-9595



www.mineduc.gob.gt